

Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra zumme



Resolución Municipal Nº 084/2011 á, 14 de febrero de 2011

VISTOS:

El Oficio firmado por el Alcalde Municipal: "Secretaría General Of. Nº 2230/2010 del 27 de diciembre de 2010" recibido en Secretaría del H. Concejo Municipal el 29 de diciembre de 2010, en cumplimiento del Artículo 12º numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal el Contrato de la Oficialia Mayor de Administración y Finanzas Nº 36/2010 "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ANALIZADOR DE GASES DE COMBUSTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE" adjudicado a la Empresa HELIOS S.R.L.

CONSIDERANDO:

Que, mediante DMA C.I. Nº 197/2010 el Director de Medio Ambiente, SOLICITA a la Subdirectora de Contrataciones RPA ANPE –OMAF la Compra de un Analizador de Gases de Combustión, con el objeto de monitorear las emisiones de las industrias, para mitigar la contaminación atmosférica en la ciudad, de acuerdo a las siguientes características:

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	
I I LIVI		DESCRIPCION	PR. UNIT.	PR. TOTAL
01	1	Un equipo analizador de gases de combustión, Tipo Portátil. Incluye: Unidad de control Sonda de gases de combustión Maleta de transporte Pilas recargables Accesorios: repuesto de papel térmico para impresora (mínimo 6 rollos), repuesto de filtro de partículas (mínimo 20 unidades) y Cable de conexión Garantía mínima: 1 año Capacitación en el uso y manejo del equipo	81.515,00	81.515,00
TOTAL	MONTO	REFERENCIAL BS		81.515,00

Con cargo al presupuesto POA 2010, y deberá afectar a la siguiente Categoría Programática:

Nº Categoría Programática	Categoría Programática	Unidad Ejecuto ra	Fuente de Financiamiento	Partida Presupuestaria
61 17-0000- 0006	Seguimiento de Inspección de Actividades Industriales	96	20 210	43400

Que, se elabora el respectivo DBC – CB/2010 Dirección de Medio Ambiente – Primera Convocatoria - ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ANALIZADOR DE GASES DE COMBUSTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE y se lo remite a la RPA ANPE con el fin de dar cumplimiento al Art. 34 b) del D.S. 181 y se autorice su publicación en el SICOES.

Que, por Resolución Administrativa (RPA-SEPES) Nº 65/2010 se resuelve autorizar el inicio del proceso de contratación, así como la publicación del DBC en el SICOES, se hace la respectiva publicación en la página del SICOES del proceso de contratación en cuestión como se evidencia en el FORM 100 Inicio de proceso de Obras, con CUCE 10-1701-00-193482-1-1 y su respectiva Confirmación Nº 480071 del 11 de mayo del 2010.

Que, el Director de Medio Ambiente, mediante C.I. No. 197/2010 de fecha 08 de abril de 2010, solicitó la "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ANALIZADOR DE GASES DE COMBUSTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE" para lo cual la Dirección de Medio Ambiente en calidad de Unidad Solicitante, adjunta las Especificaciones Técnicas, el formulario de Solicitud de Bienes SIGMA debidamente autorizado por la Lic.





Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra zingne



Carmen Zapata Villegas, Responsable de Procesos de Contratación A.N.P.E., y el Registro de Ejecución de Gastos por el monto de Bs. 81.515,00.

Que, se ha verificado que la contratación se encuentra debidamente inscrita en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Que, el Dpto. de Adquisiciones y Contrataciones en base a las Especificaciones Técnicas enviadas por la Dirección de Medio Ambiente en calidad de Unidad Solicitante, elaboró el Documento Base de Contratación, el mismo que fue publicado junto con la convocatoria en el SICOES en fecha 11/05/2010 y en la mesa de partes de la entidad.

Que, el 11 de mayo de 2010, el Dpto. de Contrataciones, mediante Oficios ADQ. No. 164/2010, 166/2010, cursó invitación a los siguientes proponentes: "HELIOS" SISTEMAS DE CONTROL Y ENERGIA Y A LA EMPRESA LABAGUA, respectivamente para que presenten propuestas técnicas y económicas de acuerdo al Documento Base de Contratación para la "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ANALIZADOR DE GASES DE COMBUSTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE" del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, mediante comunicación Interna ADQ. 402/10, de fecha 17 de mayo de 2010 se designó como miembros de la Comisión Calificadora a los funcionarios públicos: Lic. Ricardo Téllez Romero, Jefe Dpto. de Adquisiciones; Dr. Javier Jofre Méndez, Profesional Dirección de Contrataciones; Lic. David Carrasco, Jefe Unidad de Residuos Sólidos; Carlos Alberto Velarde, Profesional Dirección Medio Ambiente.

Que, en fecha 19 de mayo de 2010, conforme a lo previsto en la convocatoria, la Comisión Calificadora procedió a la apertura de propuestas presentada por la empresa proponente: Helios S.R.L. y Empresa Importaciones VECOMAR.

Que, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas más bajas, la Comisión Calificadora emitió su informe N° 16/2010 en fecha 20 de mayo de 2010, señalando los proponentes descalificados.

PROPONENTE	CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN		
IMPORTACIONES VECOMAR	a) Descalificada toda vez que no cumple con las especificaciones técnicas, debido a que el equipo ofertado no cuenta con transmisión de Bluetooth.		

Que, la Comisión Calificadora en cumplimiento del inciso e) del Numeral III del artículo 38 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado mediante DS. 0181 de fecha 28 de junio de 2009 recomienda: ADJUDICAR la PRIMERA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL CB 26/2010 referente a la "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ANALIZADOR DE GASES DE COMBUSTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE" para la Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Municipal de Santa Cruz, a favor del proponente HELIOS S.R.L., representada legalmente por el Sr. Javier Antonio Gil Quiroga, por haber cumplido con todos los requisitos de la evaluación Técnica legal y administrativa, establecidos en el Documento Base de Contratación, con una propuesta de Ochenta y Un Mil Quinientos Doce 86/100 Bolivianos (Bs.- 81.512,86).

Que, la Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo de la Oficialía Mayor de Administración y Finanzas, del Despacho del Alcalde, Secretaría de Desconcentración y Secretaría de Gestión, designada mediante Resolución Administrativa No. 827/2009 de fecha 18 de diciembre de 2009 en uso de las facultades que le otorga las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios; resuelve Adjudicar la contratación para la "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ANALIZADOR DE GASES DE COMBUSTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE" a favor del proponente





Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra riempre de



HELIOS S.R.L., representada legalmente por el Sr. Javier Antonio Gil Quiroga, por haber cumplido con todos los requisitos de la evaluación Técnica legal y administrativa, establecidos en el Documento Base de Contratación, con una propuesta de Ochenta y Un Mil Quinientos Doce 86/100 Bolivianos (Bs.- 81.512,86), e instruye al Departamento de Adquisiciones la elaboración del Contrato, para cuyo efecto, el adjudicado presentará en el plazo no inferior a cuatro (4) días la documentación requerida en el Documentos Base de Contratación y Oficio de Notificación, quedando encargado del cumplimiento de la Resolución de adjudicación, la Dirección de Contrataciones y la Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, se constata que el presente proceso de Contratación por Licitación Pública, se ha elaborado en cumplimiento y en sujeción a lo dispuesto en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) D.S. 181:

- a) Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) de 20 de julio de 1990, que dispone y regula el Sistema de Administración de Bienes y Servicios; establece la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios en la administración pública.
- b) El Decreto Supremo Nº 0181, de 28 de junio de 2009, que regula la contratación de bienes y servicios; el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley No. 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales. Entendiéndose en el marco del precitado Decreto por "bienes y servicios" a "bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría".

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes en Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero del 2011, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el Contrato de la Oficialia Mayor de Administración y Finanzas Nº 036/2010 referente a la "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ANALIZADOR DE GASES DE COMBUSTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE", primera convocatoria, a la EMPRESA HELIOS S.R.L., con NIT 1012133029, representada legalmente por el Sr. Javier Antonio Gil Quiroga, por haber cumplido con todos los requisitos de la evaluación Técnica legal y administrativa, establecidos en el Documento Base de Contratación, con una propuesta de Ochenta y Un Mil Quinientos Doce 86/100 Bolivianos (Bs.- 81.512,86), con el plazo de entrega de 60 días calendario.

Artículo Segundo.- De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27º inciso d) de la Ley SAFCO, se instruye al Ejecutivo Municipal, para que a los efectos del Control Externo Posterior, remita copia del Contrato de la Oficialia Mayor de Administración y Finanzas Nº 036/2010, y de la documentación que lo sustenta a la Contraloría General del Estado, dentro de los cinco días de que fuera perfeccionado el documento.

<u>Artículo Tercero.</u>-El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra

CONCEJAL SECRETARIO

Cls Mell

Sra. Ma. Desirée Britoo Monasterio CONCEJALA PRESIDENTA SANTA CRUZ SOMOS TODOS

Telf.: 333-8596 / 333-2783/ 333-4338 • Fax: 371-5508 • Casilla: 2729 • www.concejomunicipalscz.gob.bo Calle Sucre Esq. Chuquisaca N°100 - Santa Cruz de la Sierra - Bolivia